



CÓDIGO ALC

ALCANCE TELECOM CLM

VERSIÓN 3.0

FECHA 11-09-2024

Pág. 1 de 3

### ALCANCE TELECOM CLM

VERSIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
FECHA	24-4-23	30-5-24												

#### CUADRO DE CONTROL DE FIRMAS Y VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
1.0	24-04-2023	Comité de Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información	Responsable SIG	Director General
2.0	30-05-2024	Comité de Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información	Responsable Administración	Director General
3.0	11-09-2024	Comité de Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información	Responsable SIG	Director General
4.0	22-10-2024	Comité de Calidad, Medioambiente y Seguridad de la Información	Responsable SIG	Director General

#### RESPONSABILIDADES

DISTRIBUCIÓN	ARCHIVO	ACTUALIZACIÓN	NIVEL DE ACCESO
Dirección	Responsable SIG	Responsable SIG	Telecom-CLM

#### RESUMEN DE MODIFICACIONES

PUNTO	CAMBIOS RESPECTO DE LA VERSIÓN ANTERIOR
2.0	Actualización del alcance
3.0	Actualización del alcance
4.0	Eliminación de exclusiones

INFORMACION PROPIEDAD DE TELECOM CASTILLA-LA MANCHA, S.A.

Todos los derechos reservados

Telecom Castilla-La Mancha, S.A.

**1. ALCANCE TELECOM CLM****TELECOM CASTILLA LA MANCHA S.A****CALLE VALDEMARIAS POL. SANTA MARIA BENQUERENCIA, S/N 45007****TOLEDO (Toledo)**

**TELECOM CASTILLA LA MANCHA S.A** para demostrar la capacidad de proporcionar un servicio que satisfaga los requisitos de sus clientes y que aumente la satisfacción de los mismos, ha decidido implantar un sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad de la información conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 27001:2022.

El alcance del sistema integrado de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad de la información es el siguiente:

El alcance del Sistema Integrado de Gestión de TELECOM CLM es el siguiente:

Construcción, puesta en servicio, explotación y mantenimiento de una red de telecomunicaciones para dar soporte al transporte, difusión y distribución de señal de radio, televisión, transporte de datos y otros servicios.

Prestación de servicios telemáticos y de telecomunicaciones y el establecimiento y explotación de una red privada y/o pública para telefonía fija y/o móvil. Desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones.

Prestación a terceros de otros servicios en el ámbito de las telecomunicaciones, con soporte en la red de telecomunicaciones.

- A.6.2.2 Teletrabajo: En la organización no se realiza teletrabajo.
- A.11.1.6 Áreas de carga y descarga: Se deben controlar los puntos de acceso, como las áreas de carga y descarga y otros puntos donde personas no autorizadas podrían entrar en las instalaciones, y si es posible, aislarlos de las instalaciones de procesamiento de información para evitar accesos no autorizados.
- A.12.1.4: No se realizan desarrollos software.
- A.14.2.1: No se realizan desarrollos software.
- A.14.2.4 Restricciones en cambios a los paquetes de software: Las modificaciones en los paquetes de software deben ser desalentadas, limitadas a los cambios necesarios y todos los cambios deben ser estrictamente controlados.
- A.14.2.5 Principios de ingeniería de sistemas seguros: No se realizan desarrollos software.
- A.14.2.6 Entorno de desarrollo seguro: No se realizan desarrollos software
- A.14.2.7 Externalización del desarrollo de software: No se utiliza software desarrollado a medida. Es software comercial.
- A.14.2.8 Pruebas funcionales de seguridad de sistemas: No se realizan desarrollos software
- A.14.2.9 Pruebas de aceptación de sistemas: No se realizan desarrollos software
- A.14.3.1 Protección de datos de prueba: No se realizan desarrollos software